



Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

12177 Aprobación de la lista definitiva de los dos aspirantes que han finalizado la fase de prácticas como policías locales del Ayuntamiento de Santanyí

Por Decreto de Alcaldía núm. 2024/2087, de fecha 28 de noviembre de 2024 se ha resuelto lo siguiente:

“APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE LOS DOS ASPIRANTES QUE HAN FINALIZADO LA FASE DE PRÁCTICAS COMO POLICÍAS LOCALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

DECRETO

En la villa de Santanyí, la Alcaldesa que suscribe, Sra. Maria C. Pons Monserrat, en presencia del secretario de la Corporación, dicta lo siguiente:

Antecedentes

- Vistas las bases del proceso selectivo para proveer, con personal funcionario de carrera, 4 plazas de la categoría de policía local, vacantes y dotadas presupuestariamente, 1 de ellas correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2020, y 3 correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2021, las cuales fueron publicadas en el BOIB núm. 74, de 5 de junio de 2021, y el anuncio de la convocatoria en el BOE núm. 144, de 17 de junio de 2021.
- Visto que en fecha 7 de noviembre de 2022 se publicó en la página web de la Corporación el acta de resultados definitivos del proceso selectivo.
- Visto que por resolución de alcaldía núm. 2023/405 de fecha 7 a de marzo se nombró como personal funcionario en prácticas a las 4 personas que obtuvieron la puntuación más alta en este proceso selectivo.
- Visto que, en fecha 29 de agosto de 2024, dos de los cuatro aspirantes tomaron posesión como funcionarios de carrera, policías locales, del Ayuntamiento de Santanyí después de haber superado satisfactoriamente el período de prácticas.
- Visto que, en fecha 26 de noviembre de 2024, el tribunal calificador ha emitido el acta de evaluación del resultado de las valoraciones recibidas de los otros dos aspirantes que han finalizado el período de prácticas en el municipio del proceso selectivo para la provisión de 4 plazas de policía local del Ayuntamiento de Santanyí mediante el procedimiento ordinario, y acuerda elevar a la alcaldesa la lista definitiva de los dos aspirantes que han finalizado la fase de prácticas.

En consecuencia, **RESUELVE:**

Primero. Aprobar la lista definitiva de los otros dos aspirantes que han finalizado la fase de prácticas del proceso selectivo para proveer, con personal funcionario de carrera, 4 plazas de la categoría de policía local, vacantes y dotadas presupuestariamente, 1 de ellas correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2020, y 3 correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2021, en los siguientes términos:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	FASE DE PRÁCTICAS
VICENS OLIVER, ANDREU	***8471**	APTE
VELA DONAIRE, ANTONIO	***1795**	APTE

Segundo. Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares en el plazo de 15 días hábiles y, posteriormente, en la página web de la Corporación. ”

Lo que se hace público de acuerdo con la base decimotercera de la convocatoria.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer, alternatively, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de este edicto, ante la alcaldesa de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o

https://intranet.caib.es/eboibfront//eboibfront/pdf/es/2024/156/1177222





recurso contencioso-administrativo, frente al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación de este edicto, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la jurisdicción contenciosa Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Santanyí, en la fecha de la firma electrónica (28 de noviembre de 2024)

La alcaldesa

Maria C. Pons Monserrat

<https://intranet.caib.es/eboibfront/eboibfront/pdf/es/2024/156/1177222>

